



Radicado: 11001-03-15-000-2024-00368-00
Demandante: LUIS ALFONSO LÓPEZ RAMÍREZ

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA

CONSEJERA PONENTE: STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2024-00368-00
Demandante: LUIS ALFONSO LÓPEZ RAMÍREZ
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 4° del Decreto 1382 del 2000, se conceden las impugnaciones interpuestas contra la sentencia de 18 de abril de 2024, proferida por esta Sala.

En consecuencia, por Secretaría General, remítase el proceso a la autoridad judicial que corresponda (reparto), para que se surtan las impugnaciones presentadas.

Notifíquese y cúmplase.

(Firmado electrónicamente)
STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO
Consejera

